

Construyendo verdad, haciendo memoria



Resistir no es aguantar:
capítulo étnico

2



Construyendo verdad, haciendo memoria



Cartillas pedagógicas sobre el Informe
Final de la Comisión de la Verdad



**Resistir no es aguantar:
capítulo étnico**

Construyendo verdad, haciendo memoria.

Cartillas pedagógicas sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

Cartilla 2: Resistir no es aguantar: capítulo étnico

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Directora general

Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas

Juan Pablo Guerrero Home

Coordinación del Programa Conflicto, Estado y Paz

Víctor Barrera

Coordinador de la Línea Justicia Transicional Étnica

Juan Pablo Guerrero Home

Textos

Silvia Corredor Rodríguez

Edición

Laura Catalina Tovar Bohórquez y Sonia Cristina Vargas Perdomo

Líder de Comunicaciones e Incidencia

Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial

Edwin Parada Rodríguez

Corrección de estilo

Lorena Vides Galiano

Diseño e ilustración

Silvia Trujillo Jaramillo

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.



Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (+57 1) 245 6181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

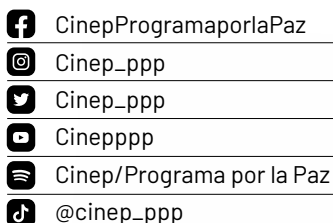
Primera edición, febrero de 2025

ISBN: 978-958-644-380-7

Bogotá, D.C., Colombia

Impreso en Colombia / *Printed in Colombia*

El contenido de este libro cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0”.



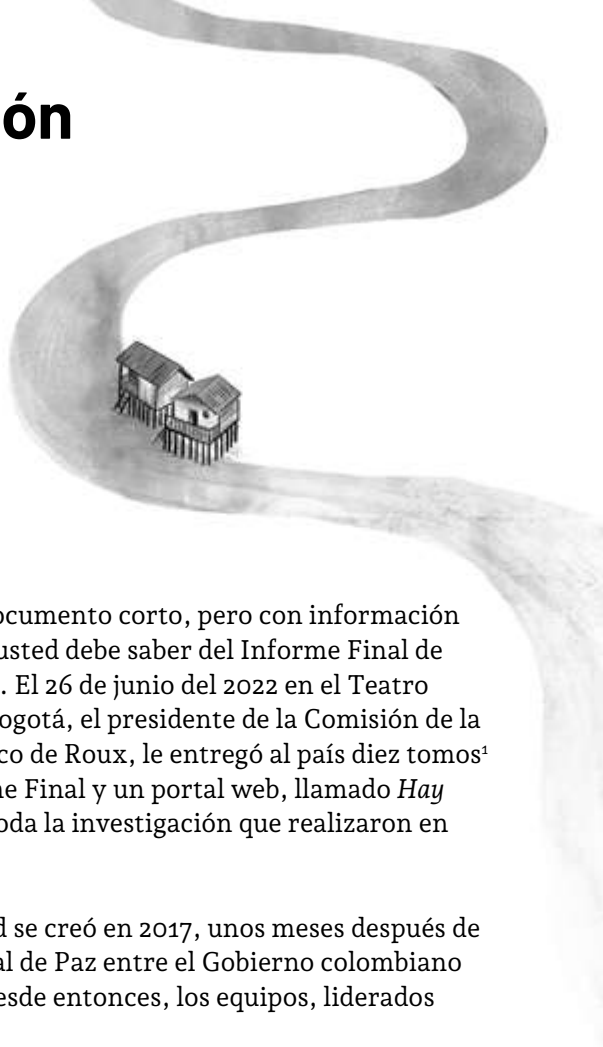


Contenido

Introducción.....	4
¿Quiénes somos y dónde estamos?.....	9
Conexiones de tierra y agua.....	17
Hitos del conflicto armado contra la población étnica.....	30
Aportes de los pueblos étnicos a la construcción de paz.....	43



Introducción



Querido lector y lectora:

En sus manos tiene un documento corto, pero con información importante sobre lo que usted debe saber del Informe Final de la Comisión de la Verdad. El 26 de junio del 2022 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, el presidente de la Comisión de la Verdad, el padre Francisco de Roux, le entregó al país diez tomos¹ que conforman el Informe Final y un portal web, llamado *Hay futuro si hay verdad*, con toda la investigación que realizaron en cinco años.

La Comisión de la Verdad se creó en 2017, unos meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Desde entonces, los equipos, liderados

1 Los nombres de los tomos son: *Hallazgos y recomendaciones*; *No matarás*; *Colombia adentro* (contiene 14 libros de once regiones del país, un ensayo introductorio, uno sobre las dinámicas urbanas de la guerra y otro sobre el campesinado y la guerra); *Hasta la guerra tiene límites*; *Mi cuerpo es la verdad*; *Sufrir la guerra y rehacer la vida*; *Resistir no es aguantar*; *La Colombia fuera de Colombia*; *No es un mal menor* y *Cuando los pájaros no cantaban*, los cuales se pueden revisar en www.comisiondelaverdad.co

por 12 comisionados de la verdad², realizaron más de 15 mil entrevistas individuales y colectivas a más de 30 mil personas en Colombia y 24 países, y recibieron cerca de 730 casos y 1195 informes, que actualmente se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá para consultar. Como si fueran colchas de retazos, se armó un rompecabezas a muchas manos de cómo fue la guerra en Colombia, poniendo como punto de partida el periodo de violencia bipartidista entre los años 1944 y 1958 y, como punto de cierre, el periodo de posacuerdo entre 2016 y 2020.

Esto es importante porque escribir y difundir lo que ha pasado en Colombia nos permite como sociedad determinar qué ha dejado la guerra, qué hemos aprendido y qué medidas deberíamos acatar para que algo de tal magnitud no se repita. Y ese es precisamente el objetivo de esta cartilla que tiene usted en sus manos, querida lectora y lector, que usted pueda acceder a la información que contiene el Informe Final para poder comprender la labor de la Comisión de la Verdad, pero sobre todo para que todos y todas sepamos qué ha pasado en el país y en nuestras regiones y podamos compartir aprendizajes y experiencias para actuar en el nuevo contexto de conflicto que se vive en los distintos territorios.

En un esfuerzo para que la población étnica del Chocó y el campesinado del Urabá conozca el Informe Final, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP) creó seis cartillas resumen de los tomos y capítulos: 1) *Hallazgos y recomendaciones*; 2) *Resistir no es aguantar*, sobre las violencias y daños contra los pueblos étnicos; 3) capítulo territorial del Bajo Atrato y Urabá; 4) capítulo territorial del Chocó; 5) *Mi cuerpo es la verdad*, que reconoce las afectaciones de la guerra a las mujeres y población

2 Sus nombres son Alejandro Valencia, Lucía González, Leyner Palacios, Alejandra Miller, Patricia Tobón, Alejandro Castillejo, el mayor Carlos Ospina, Saúl Franco, Carlos Beristain, Marta Ruiz y los fallecidos Ángela Salazar y Alfredo Molano.

LGBTIQ+, y 6) *No es un mal menor*, sobre los niños, niñas y adolescentes en el conflicto.

Continuando con nuestro recorrido, llegamos a la segunda cartilla del tomo *Resistir no es aguantar*, un documento de 752 páginas que expone los daños que ha ocasionado el conflicto armado en los pueblos étnicos, quienes han vivido la violencia de forma diferencial por el racismo estructural y herencias coloniales. También narra cómo los territorios étnicos han sido zona de disputa de los actores armados legales e ilegales por sus ubicaciones estratégicas y riquezas naturales.

Este capítulo es importante porque allí la Comisión de la Verdad recolecta las voces de los pueblos a través de 1693 entrevistas con población indígena; 2105 con el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, y 51 con población rrom para recopilar sus relatos de lo ocurrido durante el conflicto armado contra sus comunidades y territorios. Además, los resultados del capítulo se presentaron en lengua creole, embera chamí y nasayuwe.

Como parte del fortalecimiento de las organizaciones y comunidades étnicas y campesinas para la exigibilidad de derechos y la búsqueda de reparación y no repetición, Cinep/PPP le entrega estas cartillas a usted, querido lector y lectora, para que sean insumos de sus procesos sociales. Estas acciones dirigidas al Chocó y al Urabá responden a la presencia y trabajo por más de 20 años de Cinep/PPP en este territorio con las organizaciones étnicas y campesinas, desde la línea de Justicia Transicional Étnica.

Además, se suma a las actividades que más de 3400 entidades realizan como parte del legado de la Comisión de la Verdad para que conozcamos lo que ha pasado en el país y así podamos

contribuir a la construcción de un futuro donde sea posible la convivencia, la paz y haya seguridad de que no habrá repetición.

Le invitamos a hacer este recorrido por seis capítulos del Informe Final de la Comisión de la Verdad para estar bien informado y contar con herramientas para la construcción de memoria, verdad y no repetición en cada uno de sus territorios.

Bienvenido y bienvenida a la segunda parada.

¡Buen viaje!



Glosario

Antes de iniciar, queremos compartir con usted un pequeño glosario de las palabras claves —definidas por la Comisión de la Verdad— que debe tener presente:

Baldío: es un terreno rural que hace parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales del país y no ha tenido un dueño particular. Puede ser entregado a personas naturales, empresas comunitarias o a quien determine la ley.



Despojo: afectación territorial que, en el marco del conflicto armado interno, se da a una apropiación total o parcial del territorio, de sus recursos naturales y culturales, a través de medios ilegales.

Territorio: espacio físico y cultural con trasfondo histórico que garantiza la vida y pervivencia de las comunidades y los pueblos étnicos.



Con estos elementos, podrá navegar con claridad por este recorrido histórico, así como cuando se embarca en noches de lucha llena. Encontrará el texto dividido por frases populares que dan cuenta que la historia de este país está creada a partir de experiencias y discursos de sus pobladores.

¿Quiénes somos y dónde estamos?



La historia de los pueblos étnicos en Colombia se remonta a tiempos muy antiguos, incluso, mucho antes de que se concibiera al país como un Estado o una Nación. De hecho, todavía algunas personas del país desconocen aspectos importantes de las tradiciones, culturas, relación con el territorio y formas de gobierno.

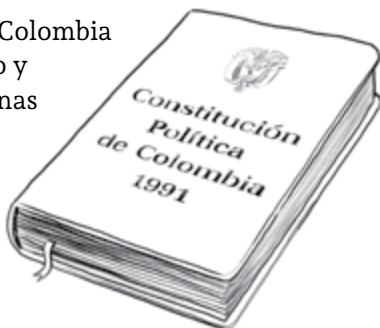
En 1991 con la Constitución Política, Colombia

se reconoció como un país pluriétnico y multicultural en el que habitan personas indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom. Esta aclaración es fundamental porque nunca antes, en ninguna carta magna expedida desde la fundación del Estado, se había reconocido

la existencia de estas comunidades y sus

derechos. Sin duda, fue una victoria que se logró

luego de años de lucha de estos pueblos, de los que usted, querido lector y lectora, hace parte, tal como lo reitera la Comisión de la Verdad en el capítulo étnico del Informe Final.

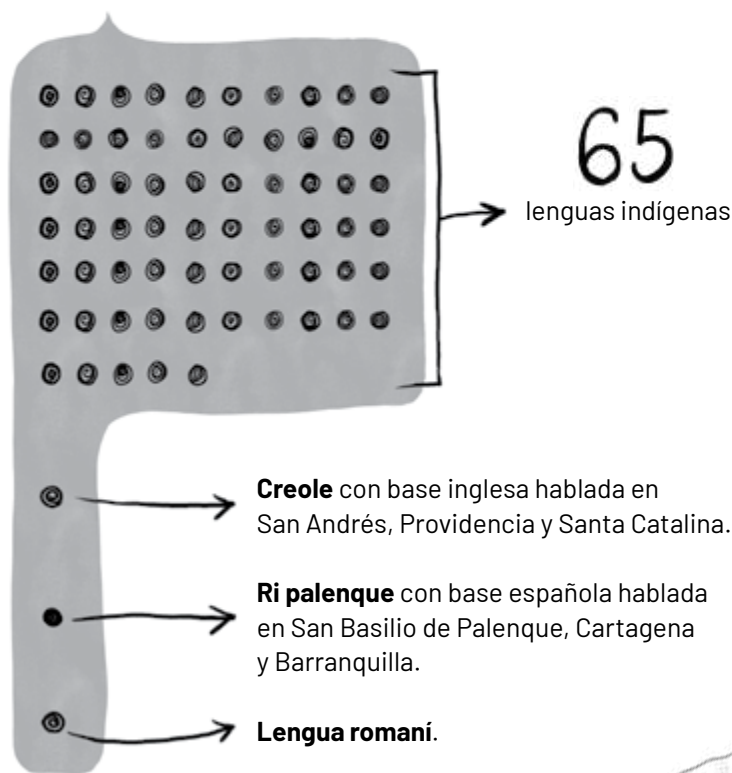


¿Por qué tardó tanto este reconocimiento? Según la Comisión de la Verdad, las ideologías y prácticas sociales racistas y colonialistas que se dieron desde la invasión española y que nunca fueron eliminadas, hacen parte de esas raíces que demoraron el reconocimiento de la diversidad étnica en el país.

A pesar de este desconocimiento histórico, un dato no menor es la riqueza del lenguaje de los pueblos étnicos. Pese al exterminio y la desaparición de varias comunidades a lo largo del tiempo, todavía se mantienen vigentes 68 lenguas nativas, habladas por cerca de 850 000 personas.

Le contamos cómo se distribuyen estas lenguas nativas:

68 lenguas nativas



La Comisión de la Verdad presentó **nueve hallazgos** en este capítulo sobre la violencia sistemática que han vivido por generaciones los pueblos étnicos sobre sus cuerpos, vidas, comunidades, culturas y territorios. Aquí le contamos cuáles son esos hallazgos:

1. Se ha perpetuado un trato colonial y actitudes racistas —que ha permeado las acciones de violencia durante el conflicto armado interno—, donde el Estado, por acción u omisión, no ha cumplido su deber de respetar, proteger y garantizar los derechos de toda la ciudadanía, sin importar el color de su piel, su pertenencia étnica o el lugar donde vive.
2. Los grupos armados causaron muchos daños e impactos desproporcionados contra los pueblos étnicos en el marco del conflicto armado, a partir de acciones violentas que replicaban prácticas coloniales y racistas.
3. Existen 17 corredores ubicados en macroterritorios étnicos³, los cuales han sido centro de disputa entre los grupos armados para el desarrollo de economías extractivas, legales e ilegales. Tres de ellos están ubicados en Chocó (ver mapa págs. 18-19).
4. El trato colonial y el racismo estructural también se hace evidente en la invisibilidad de información estadística sobre los pueblos étnicos y sus narrativas sobre lo vivido durante el conflicto armado. Sumado a esto, las respuestas institucionales

3 La Comisión de la Verdad determinó que en Colombia existen 17 macroterritorios étnicos, como categoría para los análisis territoriales, teniendo en cuenta su contexto frente al conflicto armado, pues en estos los grupos armados se disputan las rentas de seguridad para desarrollar economías extractivas legales e ilegales en el marco del conflicto armado.

han sido insuficientes y no han garantizado los derechos de los pueblos étnicos.

5. La violencia, impactos y daños contra los pueblos étnicos ha sido desproporcionada y generó una disminución drástica de muchos pueblos y territorios, afectando la pervivencia cultural como pueblos y colectivos, la transmisión de conocimientos, sus formas de gobierno, su organización y al territorio.

6. El territorio y la naturaleza fueron víctimas del conflicto armado y su afectación impactó a las comunidades al ser el sustento de la vida y la identidad cultural.

7. Las violencias continuas contra los pueblos indígenas dan cuenta de prácticas que permiten la imposición cultural, a través de procesos de invasión, ocupación del territorio y sometimiento de las comunidades y sus miembros. Todo esto aporta a un exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas.

8. El discurso de negación del pueblo negro, por parte de la sociedad colombiana y el Estado, está directamente relacionado con la privación de los derechos a un territorio, una cultura y un proyecto comunitario libre de discriminación racial. Para la Comisión de la Verdad, esto generó que hayan sido víctimas de múltiples hechos desproporcionados de despojo, desterritorialización, ocupación de territorios y desprotección.

9. Las principales vulneraciones al pueblo rrom han sido la persecución cultural, el desplazamiento, el exilio y la estigmatización cultural.

A partir de estos hallazgos en el capítulo étnico, la Comisión de la Verdad busca que entendamos nuestro pasado y que no continuemos perpetuando una cultura de exclusión y violencia, al contrario, que nos comprometamos como sociedad a superarla y transformemos esas realidades. Por ello, hay que conocer quiénes somos y dónde estamos. Por tales motivos, queremos contarles los datos más importantes que recopiló la Comisión de la Verdad y que usted debe tener presente:

Población indígena



1. Representan el **4.42 % de la población** colombiana con **2 134 859 personas**.
2. Son **115 pueblos indígenas** oficialmente reconocidos en todo el territorio nacional⁴.

4 Estos son Ette Eneka, Ijku o Arhuaco, Kankuamo, Kogui, Wiwa, Mokaná, Wayuú, Yukpa, Zenú, Muisca, Embera Eyabida o Embera Katío, Embera Dobidá, Embera Chamí, Wounaan, Awá, Eperara Siapidara, Guanaco, Nutabe, Gunadule, Pijao, U'wa, Tama Dujo, Ampiuilo o Ambaló, Quishu o Quizgó, Kokonuco, Misak, Nasa, Pasto, Polindara, Quillacinga, Tontotuna o Totoró, Yanakuna, Bari, Betoye, Chiricoa, Hitnú, Achagua, Amorúa, Maibén Masiware, Macaguán, Mapayeri, Piapoco, Sáliba, Sikuaní, Tanigua, Tsiripu, Wamonae, Waüpijiwi, Yamalero, Yaruro, Baniwa, Bará, Barasano, Taiwano, Carapana, Desano, Kubeo, Makuna, Karijona, Matapí, Miraña, Tanimuca, Yukuna, Tatuyo, Tukano, Tuyuca, Wanano, Yurutí, Pisamira, Piratapuyo o Wai'kaná, Siriano, Yauna, Letuama, Kawiari, Tariano, Curripako, Piaroa, Andoque, Nukak, Kakúa, Hupdah, Makú, Hupdu, Juhup-Yuju, Puinave, Jiw, Makaguaje, Bora, Muinane, Muina Murui o Uitoto, Okaina, Tikuna, Yagua, Cocama, Nonuya, Andakí, Koreguaje, Kichwa, Kofán, Zioban o Siona, Inga, Kamëntsá, Yari, Yeral, Yuri, Passé, Panches, Chitarero, Cariachil, Guane, Taganga, Maguiña, Jurumi, Itano y Jeañârâ.

- Existen otros 18 pueblos ubicados principalmente en la Amazonía, que se encuentran en aislamiento voluntario y no han entrado en contacto inicial.
- Hay 772 resguardos indígenas en un área aproximada de 28 millones de hectáreas, distribuidas así: 93 % en bosque natural y 5.3 % en tierras potencialmente de uso agrícola. La mayoría de estos resguardos están en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño y Córdoba.
- La población indígena vive principalmente en zonas rurales dispersas (67.3 %); un 21 %, en cabeceras municipales, y un 11.7 %, en centros poblados.

Población negra y afrocolombiana



- Representan el **9.18 % de la población colombiana con 4433528 personas.**
- El 68.8 % de la población habita las regiones del Pacífico y del Caribe.
- En 2022, se había constituido **189 consejos comunitarios** ubicados en 5.7 millones de hectáreas, luego de la **Ley 70 de 1993** y del **Decreto 1745 de 1995**, que reconoció al pueblo afrocolombiano el derecho a la propiedad colectiva de la tierra⁵.

5 [...] para 2022 se habían constituido legalmente 189 consejos comunitarios, a través de los cuales se adjudicaron alrededor de 5,7 millones de hectáreas. Asimismo, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) reportó que se encontraban en trámite 319 solicitudes de titulación colectiva: 142 para territorios de la región Caribe y 112 para la del Pacífico. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 22)

Población raizal



1. Representan el **0.05 % de la población** colombiana.
2. El 33.18 % de su población vive en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. Descendientes de la unión entre europeos, principalmente, ingleses, españoles y holandeses con población africana.
4. Su lengua es el **creole**.

Población palenquera



1. Representa el **0.02 % de la población** colombiana.
2. Descendientes de africanos que fueron esclavizados, pero desde el siglo xv se refugiaron en territorios llamados “palenques”, ubicados en la costa norte de Colombia, como actos de resistencia y libertad.
3. Existen cuatro palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates, Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y Libertad (Sucre).

Población rrom o gitano



1. Representan el **0.01 % de la población** colombiana.
2. Se ubican principalmente en los departamentos de Nariño, Tolima, Bogotá, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Córdoba, Sucre y Atlántico.
3. Proviene del norte de la India y con el **Decreto 2957 del 6 de agosto del 2010**, Colombia lo reconoció como un pueblo con identidad propia, conciencia étnica particular, organización social y lengua específica.
4. Como forma de supervivencia para salvaguardarse de las violencias, la población rrom adoptó una estrategia de invisibilidad, lo que generó que su existencia fuera casi desconocida en el país.

Gran parte de los territorios en los que habitan los pueblos étnicos en Colombia siguen bajo el acecho y la violencia de grupos armados ilegales como guerrillas, disidencias, bandas criminales y grupos paramilitares. Todo esto a pesar de la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016 con la extinta guerrilla de las FARC-EP y los distintos esfuerzos por conseguir la paz en el país. Por eso, a continuación le contamos cómo la ubicación geográfica ha jugado un papel importante en conectar a los pueblos étnicos y una afectación diferenciada en el marco del conflicto armado interno.

Conexiones de tierra y agua



Los pueblos étnicos del país tienen una fuerte relación con los territorios que habitan, pero en el marco del conflicto armado han quedado en medio de disputas territoriales, por parte de actores armados legales e ilegales, que han generado desplazamientos, confinamientos, homicidios, secuestros, reclutamientos forzados, despojo de tierras, entre otros.

La Comisión de la Verdad identificó 17 macroterritorios donde se ha concentrado el conflicto, debido a la presencia de actores que buscan lucrarse de las economías extractivas legales e ilegales. Muchos de ellos, hacen parte de las zonas donde se ubican las poblaciones étnicas; en este caso particular, tres se encuentran en Chocó (los numerales 4, 5 y 6) y uno en Antioquia (numeral 3).





17

Macroterritorios 1960-2022

Estos son los
17 macroterritorios que
se configuraron entre 1960 y 2022,
según la Comisión de la Verdad:

Océano
Pacífico

En esta cartilla pondremos el foco en tres macroterritorios: Serranía del Darién, Nudo del Paramillo y costa Pacífica. ¿Cuál es la razón? El estar ubicadas en el departamento de Chocó y parte de Antioquia hacia la región del Urabá, la relación entre las tres regiones y la población que habita allí, a quienes van dirigidas estas cartillas.



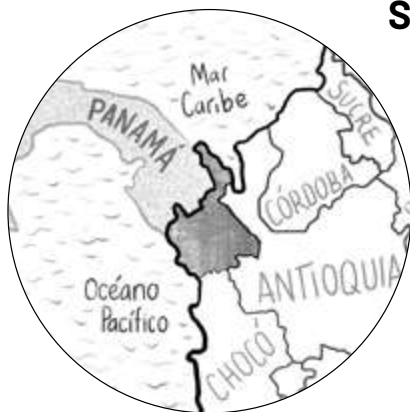
En estos territorios, las comunidades indígenas —en algunos casos binacionales— y las afrocolombianas han coexistido desde hace siglos. Este punto es el más estrecho que conecta el océano Pacífico con el Caribe y a Colombia con Panamá —por ende a Sudamérica con Centroamérica— por vía terrestre y fluvial, y cuenta con un valor central para el desarrollo de prácticas como la agricultura, la pesca y la minería artesanal. Sin embargo, esta misma riqueza ha sido de gran atracción para empresas y para los grupos armados ilegales que buscan adueñarse de los pasos fronterizos, mientras la población civil resiste en sus territorios donde el Estado no ha estado tan presente.

Cada uno de estos macroterritorios tiene sus particularidades y aquí contaremos lo que la Comisión de la Verdad encontró. Aunque usted, querido lector y lectora, conoce muchas cosas más de estas zonas, complementa el relato con las nuevas generaciones, pues estas cartillas también funcionan como material de consulta, memoria y trabajo colectivo para sus procesos sociales.

¿Cómo cree usted que podría divulgarse
esta información en sus territorios?
¿Podría plantear alguna idea acá?



Corredor de la Serranía del Darién



Está ubicado en el departamento del Chocó, entre los municipios de Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Juradó, Bahía Solano y Nuquí. Su conexión con el mar Caribe y el océano Pacífico le permite un vínculo por agua, tierra y aire con Panamá, Centroamérica y el golfo de Urabá.

Los pueblos indígenas Wounaan, Embera Eyabida, Embera Dobidá y Gunadule habitan este corredor y son binacionales, es decir, sus territorios están en suelo colombiano y panameño. Desde 1971, se han constituido 32 resguardos indígenas y, desde 1996, existen 30 territorios colectivos de comunidades negras.

La Comisión de la Verdad identificó tres periodos históricos que convirtieron a esta serranía en una zona estratégica para los grupos armados en la región:

- 1. Periodo 1 (1970-1992):** la llegada de las guerrillas del EPL, las FARC-EP y el ELN, la instalación de narcotraficantes en Unguía, Acandí y Juradó y la llegada de paramilitares vinculados a la Casa Castaño.
- 2. Periodo 2 (1993-2001):** la consolidación del Bloque Noroccidental de las FARC-EP y la expansión del paramilitarismo con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quienes llegaron con el objetivo de

combatir a las guerrillas (en connivencia con la Fuerza Pública) y acaparar territorios para desarrollar proyectos económicos.

3. Periodo 3 (2002-2020): la presencia de proyectos agroindustriales, la desmovilización de las AUC, el surgimiento de grupos posdesmovilización de los paramilitares y disidencias de FARC y el fortalecimiento del ELN.

La Comisión de la Verdad halló que el control territorial ejercido por el Bloque Élder Cárdenas de las AUC —entre 2002 y 2006— estuvo relacionado con la consolidación de diferentes proyectos económicos de explotación maderera, negocios de palma, banano, plátano, ganadería extensiva y concesiones mineras. Por ejemplo, en el Bajo Atrato chocoano, la Comisión de la Verdad encontró que la industria de la palma de aceite llegó en 1998 con el apoyo de agentes paramilitares en los territorios colectivos de las comunidades negras de Curvaradó, Jiguamiandó, Pedeguita y Mancilla. Esta situación creó una combinación explosiva que incrementó la violencia y dejó en el medio a la población civil étnica.

Se comenzó a vivir una expansión territorial de estos actores que permeó espacios políticos de poder y control. Por ejemplo, se creó el proyecto político ‘Por un Urabá Unido y en paz’ y el proyecto político en el Darién chocoano, impulsado por el Bloque Élder Cárdenas en los municipios de Riosucio, Unguía y Acandí, que incluyó alianzas con políticos en estos municipios y patrocinios durante las elecciones populares⁶.

6 La Comisión de la Verdad retomó el caso de Robert Mendoza Ballesteros, expersonero de Acandí, exrepresentante a la Cámara por el Chocó y candidato del Bloque Élder Cárdenas para el Congreso de la República entre 2002 y 2006.

Corredor Nudo de Paramillo y Urabá

Está ubicado entre el sur de Córdoba y el norte de Antioquia y, por tierra y agua, conecta con el Bajo Cauca antioqueño, el golfo de Urabá, el Bajo Atrato chocoano, la frontera con Panamá y el Magdalena Medio.



En esta zona del país viven los pueblos indígenas Gunadule, Embera Dobidá, Embera Eyabida, y Zenú junto a comunidades negras que se autorreconocen como descendientes de cimarrones, de los distritos mineros del Bajo Cauca. Desde 1982, se han constituido 52 resguardos indígenas y, desde 1996, se han titulado 47 territorios colectivos adjudicados a consejos comunitarios.

La Comisión de la Verdad documentó que en 1963 llegó la industria del banano de exportación a los municipios de Apartadó, Carepa y Chigorodó, hecho que llevó al Urabá a convertirse en la principal zona productora de banano en el país.

¿Usted sabía que en este corredor nació la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967? Imagínese que es considerada como la primera guerrilla comunista con presencia en la región del Alto Sinú y, en 1980, controló el cobro de impuestos de la extracción de madera en la zona de San Jorge (Córdoba). Aunque las FARC-EP llegaron a la región en 1982, con el Frente 18, en 1991, luego de la desmovilización del EPL, se tomaron el control del Nudo del Paramillo y fortalecieron su presencia con la creación del Frente 58. Tanto FARC-EP como

EPL utilizaron estos territorios étnicos para establecer, transitar y entrenar a sus tropas, al igual que articular la economía cocalera, convirtiéndolos en autoridades locales y regionales en la regulación de la economía del narcotráfico, según la Comisión de la Verdad.

A finales de los años 80, se dio una compra masiva de tierras alrededor del golfo y del Nudo de Paramillo por parte de narcotraficantes, lo que llevó a la creación de grupos de seguridad privada. Lo anterior desató que, desde 1988 al 2005, se produjera la incursión del paramilitarismo, primero con las Convivir⁷ y luego con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

Cuando el exjefe paramilitar, Salvatore Mancuso, habló con la Comisión de la Verdad, señaló que la zona del Nudo de Paramillo fue clave para establecer el proyecto paramilitar por la presencia de economías ilegales, la conexión entre Antioquia, Córdoba, Chocó y Bolívar —por agua y tierra— y la no presencia del Estado que les permitía moverse con facilidad. Su presencia en el territorio llevó a que se vivieran muchos desplazamientos forzados y masacres como consecuencia de la disputa armada y la ocupación territorial.

En medio de esta situación, el 22 de julio de 1993 inició la construcción del proyecto hidroeléctrico ‘Urrá I’ para el represamiento del río Sinú. ¿Alguna vez ha escuchado de este proyecto? Imagínese que la Comisión de la Verdad encontró que este megaproyecto se apropió irregularmente de la palabra ‘Urrá’ —que significa, en lengua embera bédea, ‘abeja pequeña’— como

7 Las Cooperativas Rurales de Seguridad (Convivir) se crearon en abril de 1995 bajo la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998). A través de la Ley 356 de 1994, se autorizaba el uso de armas de guerra o de la fuerza pública para servicios de seguridad privada. Esta figura abrió paso a la expansión de grupos de autodefensas que terminaron aliándose con la Fuerza Pública en una estrategia contrainsurgente hacia las guerrillas de izquierda.

estrategia para su asimilación cultural, es decir, para buscar aceptación, afinidad y simpatía con la comunidad⁸.

La construcción de la represa inundó 7417 hectáreas, de las cuales, 417 hacen parte del resguardo indígena del pueblo Embera Katío del Alto Sinú, interrumpiendo los procesos migratorios de los peces, sustento alimentario de los indígenas, campesinos y pescadores. Por casi siete años de la construcción y entrada en funcionamiento de la represa, la población indígena fue foco de dinámicas violentas como despojos de territorios ancestrales, señalamientos y estigmatización.

¿Le suena el nombre de Kimy Pernía Domicó? Este fue un líder indígena de esta comunidad, víctima de desaparición forzada y asesinado por las AUC el 2 de junio de 2001. Usted se preguntará, ¿qué tiene que ver las AUC con todo esto? Imáginese que la Comisión de la Verdad encontró que los paramilitares de la región defendían el proyecto 'Urrá I' porque había alianzas con sectores políticos y económicos que buscaban apropiarse de esta parte del territorio que quedó seca por la construcción de la represa⁹.



8 Para el pueblo Embera Katío del Alto Sinú, haber utilizado esta palabra para un proyecto que impactó de forma negativa su comunidad es un acto deshonroso que atenta contra su integridad e identidad cultural.

9 Esto se conoció a través de las investigaciones por parapolítica contra el exsenador Julio Alberto Manzur Abdala, quien lideró la defensa del proyecto hidroeléctrico 'Urrá I' durante su paso por la Comisión Quinta del Senado.

Corredor Costa Pacífica chocoana

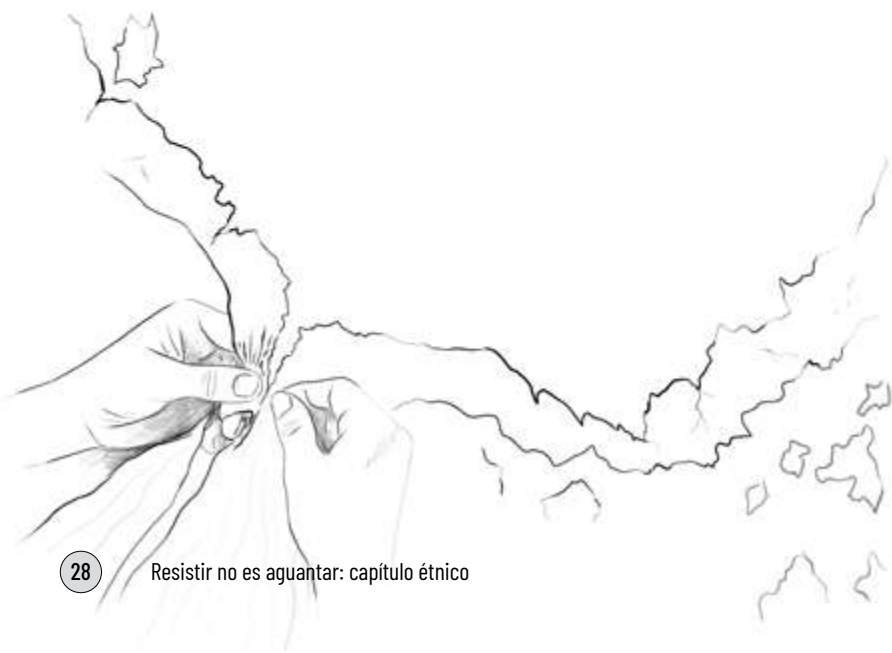
Está ubicado en los municipios costeros de Juradó, Bahía Solano y Nuquí en Chocó, facilitando la conexión con Panamá y Centroamérica, la serranía del Darién, la serranía del Baudó, el litoral del San Juan y Buenaventura. Esta conexión marítima, según la Comisión de la Verdad, facilitó el tráfico de armas, droga y personas; situación que aún continúa presentándose.



La población que allí habita es principalmente negra, afrocolombiana e indígena de los pueblos Wounaan y Embera Dobidá. A sus territorios étnicos y ancestrales, según la Comisión, llegaron los carteles de Medellín y Cali en los años 80 y 90 a crear pistas aéreas clandestinas y zonas de acopio y comercialización. ¿Cómo recuerda usted esos años? ¿De qué forma se hizo resistencia a estos hechos?

La dinámica armada de los corredores cercanos permeó la región del Pacífico, donde llegaron las FARC-EP, el ELN y los paramilitares de las AUC. En esta zona en particular, la Comisión de la Verdad halló que el Frente 57 de las FARC-EP utilizó a jóvenes indígenas y afrocolombianos para traficar cocaína entre los ríos y trochas que conectan la costa Pacífica con Riosucio en el Bajo Atrato. Estas acciones generaron un impacto en la vida y la seguridad de los jóvenes, debilitó sus prácticas culturales y las economías tradicionales de sus comunidades étnicas.

¿Cómo reparar estos daños?
¿Qué se puede hacer para que esto no se repita?



Remando contra el olvido



Entre 1999 y 2005, las FARC-EP y las AUC se disputaron los corredores de movilidad entre el Medio y Bajo Atrato y la costa Pacífica chocoana. Uno de los hechos que resaltó la Comisión fue la toma guerrillera del casco urbano de Juradó, el 12 de diciembre de 1999, que desplazó a más de 4 500 personas y la destrucción del pueblo, pues querían recuperar el control de este corredor —a manos de los paramilitares— y tener el dominio de la frontera colombo-panameña.

Tras la desmovilización de las AUC, entre 2006 y 2020, Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) se ubicaron en los resguardos indígenas de Nuquí y Bahía Solano como puntos estratégicos para el tráfico de cocaína. La Comisión de la Verdad documentó que la presencia de este grupo armado ha generado más violencia contra la población civil y desapariciones forzadas como forma de control.



Hitos del conflicto armado contra la población étnica

Los resguardos indígenas y los territorios colectivos de los consejos comunitarios —reconocidos en la Constitución de 1991— fueron afectados de diversas formas por parte de los grupos armados legales a ilegales. Le contamos cuáles son las modalidades que identificó la Comisión de la Verdad en su Informe Final:

1. La ocupación y militarización de los territorios como zonas de retaguardia, refugio, confrontación armada y corredores de tránsito.
2. El despojo de tierras.
3. La imposición de economías ilícitas para el sostenimiento de los grupos armados.
4. Las violencias directas contra el territorio y la naturaleza.
5. La profundización de la discriminación y racismo contra los pueblos étnicos.

Los daños generados a las poblaciones étnicas no se pueden entender sin analizar su relación con el territorio, debido a que su cosmovisión, formas de ver el mundo, cultura y manera de relacionarse están atravesadas por el lugar que habitan. Por ejemplo, los desplazamientos forzados, los confinamientos, el reclutamiento y los despojos a las comunidades generaron daños psicosociales, espirituales, individuales y colectivos, que, a su vez, afectan las autonomías, la integridad política, cultural y al mismo territorio.

A partir de esta relación con lo territorial, exploraremos algunas violaciones a los derechos humanos que la Comisión de la Verdad documentó y dan cuenta de los daños diferenciados durante el

conflicto. Aunque en el Informe Final se dividen las afectaciones por población —indígena, afrocolombiana, negra—, en este caso, las agrupamos para entender que si bien existen algunas particularidades que diferencian a las poblaciones, también hay puntos de encuentro.

Despojo

Según la Comisión de la Verdad, los pueblos indígenas vivieron el despojo como una modalidad de violencia contra la integridad de sus



territorios. Pero ¿qué es despojo? Como se define en el Informe Final es una apropiación total o parcial del territorio, contando sus recursos naturales y culturales, a través de medios ilegales.

Estos hechos fueron perpetrados por grupos guerrilleros, paramilitares e. incluso, por proyectos extractivos de madera¹⁰, minería ilegal, ganadería extensiva y siembra de cultivos de coca. Entre 1999 y 2005, el Registro Único de Víctimas (RUV) documentó 1602 indígenas víctimas de despojo, siendo el periodo con más casos. En el caso de la población afrocolombiana, el RUV documentó cerca de 1699 víctimas de despojo entre 1990 y 2016. Muchos de estos procesos llevan años en trámite, que aún no han finalizado, y esperan recibir respuesta de entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Restitución de Tierras (URT).

¹⁰ La Comisión de la Verdad señaló que, desde los años 60, empresas como Maderas del Darién, Maderas de Riosucio, Maderas del Atrato y Trípex Pizano mantuvieron el monopolio sobre la explotación maderera en varias cuencas del río Atrato en Chocó.

A los territorios indígenas del país han llegado grandes proyectos mineros, de hidrocarburos, energéticos, agroindustriales y madereros que —muchas veces— no han respetado la consulta previa¹¹. Según la Comisión, estas economías, que fueron impulsadas por el Estado en territorios indígenas, propiciaron la llegada de los grupos armados ilegales, dado que, a través de la extorsión o participación directa de los proyectos, estos grupos tenían una fuente de financiación importante.

En este contexto, la presencia de las FARC-EP y el ELN en territorios indígenas fue más hacia el control de rentas de extracción —maderera, minería, ganadería y cultivos de coca—, lo que facilitó la entrada a colonos que se sumaron a estas economías y se beneficiaron de la presencia de las guerrillas. En el caso de los paramilitares, brindaron protección a los hacendados, ganaderos y narcotraficantes, según la Comisión de la Verdad, y, a la par, dominaron las rutas del narcotráfico y economías de contrabando.

En el caso del pueblo negro del Pacífico, la Comisión de la Verdad señala, como aspecto que agudizó el despojo en la zona, la incursión de las Autodefensas Campesinas del Córdoba y Urabá (ACCU), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la disputa con las FARC-EP. ¿Por qué? Porque ocasionaron que la violencia contra la población civil aumentara y que hechos, como el desplazamiento forzado y el despojo, se dieran en gran medida.

Uno de los casos más emblemáticos documentados por la Comisión fue la Operación Génesis y Cacarica contra los consejos comunitarios del Bajo Atrato, que no solo causó despojo, sino también desplazamientos masivos que se extendieron por varios años. En medio de las difíciles condiciones, relató la Comisión,

11 La consulta previa es un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y grupos étnicos para decidir medidas legislativas y administrativas cuando se van a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios.

entre 1996 y el 2000 se conformaron 20 consejos comunitarios en el Bajo Atrato como mecanismo para acceder a la titulación colectiva y proteger el territorio. ¿Cómo recuerda usted esos años, querido lector y lectora? ¿Qué ha significado la resistencia, en medio del conflicto, para recuperar y proteger sus territorios?

Remando contra el olvido



En febrero de 1997 se realizó la Operación Génesis, liderada por el general Rito Alejo del Río —quien fue condenado por estos hechos en 2012—, por enfrentamientos con el Frente 57 de las FARC-EP y la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional. Estos hechos ocurrieron en alianza con el grupo de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que luego se transformaron en el Bloque Élmer Cárdenas de las AUC.

Para la Comisión de la Verdad, los hechos de despojo hacia el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero no se pueden entender sin la relación con las economías ilegales, legales (como las actividades agroindustriales o la explotación de maderas) y la concentración de hechos de violencia por la intersección de actores armados y económicos. Además, señala que desde 1993 los pueblos negros de todo el país han reclamado al gobierno más de 3278980 hectáreas de tierras que fueron despojadas, principalmente en regiones como el Pacífico y el Caribe. En el caso de la región Pacífico, cerca del 50 % de las demandas corresponden a tierras ubicadas en el departamento del Chocó.

Confinamiento

A través de la presencia y el control territorial, los grupos armados han creado prácticas que restringen la movilidad de las comunidades por sus ríos o cualquier espacio en ciertas horas específicas, para desarrollar sus prácticas económicas ilegales, movilizar armas, drogas, mercancía o ganar más terreno. Los confinamientos también han sido una táctica de los grupos armados para utilizar a las comunidades como “escudos humanos” y así evitar contacto con la fuerza pública u otro rival, según documentó la Comisión de la Verdad.

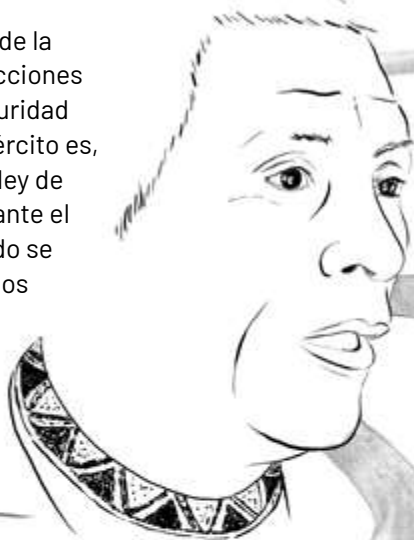
Este hecho de violencia genera que las comunidades no puedan disfrutar, aprovechar ni usar sus territorios, por ejemplo, sembrar, pescar, recolectar material para una fogata, frutas, verduras o simplemente recorrer ese espacio. Además, tampoco permite el relacionamiento entre vecinos, pues muchas veces están ubicados a largas distancias —por lo amplio de sus resguardos indígenas o territorios colectivos—, ni es posible la búsqueda de suministros en los cascos urbanos.

¿Cómo inició el confinamiento en territorios étnicos? Le cuento que la Comisión de la Verdad encontró que fue a través de la instalación de campamentos guerrilleros, retenes paramilitares y batallones militares en sus territorios. De estos hechos existe un subregistro muy alto, pues solo se comenzó a documentar desde 2019, sin contar el sinnúmero de limitaciones para denunciar ante las autoridades, como el miedo y la barrera del lenguaje.

La Comisión documentó que el confinamiento de las comunidades indígenas aumentó en 2003, año en el que se intensificaron las operaciones militares en contra de los grupos guerrilleros que ocupaban los resguardos indígenas. Uno de los relatos del Pueblo Wounnan en Chocó, recolectado por la Comisión de la Verdad, dan cuenta de los confinamientos por parte del Ejército:

El mismo Ejército, como parte de la institucionalidad, ejerce restricciones a la movilidad afectando la seguridad alimentaria. El miedo con el Ejército es, primero, que ellos pusieron su ley de que no hay que ir a cacería durante el tiempo que ellos están, y cuando se les mete, se les mete un mes, dos meses. Y, entonces, esa gente ¿qué come?.

(Comisión de la Verdad,
2022, p. 254)



De acuerdo con el Informe Final, para las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras el confinamiento se relaciona con la instalación de minas antipersonal en sus territorios junto a estigmatización y persecución por parte de los actores armados. Según la Comisión, los principales responsables han sido los paramilitares en disputa con grupos guerrilleros en 699 ocasiones, seguido de las guerrillas con 362 casos, los paramilitares con 239 y los grupos guerrilleros en combate con el Ejército con 95. El departamento del Chocó es el más afectado con 1117 confinamientos a pueblos indígenas, seguido de Antioquia con 408, Valle del Cauca con 76 y Cauca con 23.

Desplazamiento forzado

Personas, familias y comunidades enteras han tenido que abandonar sus territorios ancestrales porque fueron convertidos en campos de batalla por los grupos armados. Los pueblos indígenas de todo el país han sido los más afectados con un total de 313 902 víctimas durante 1985 y 2019, según documentó la Comisión de la Verdad. Sin embargo, al igual que el confinamiento, existe un subregistro de este hecho.

La Comisión de la Verdad halló que para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el desplazamiento forzado ha sido el hecho de violencia más doloroso contra su colectividad. ¿Por qué? Según las entrevistas que realizaron, se debe al desarraigo que genera con su lugar de origen, con aquellos sitios donde tienen enterrados sus ombligos y una conexión muy especial que determina sus identidades. ¿Usted qué opina, querido lector y lectora? Además de estas razones, ¿cuáles otras conocen? En su territorio, ¿cómo han vivido el desplazamiento forzado?

En el Informe Final también se afirma que los afrocolombianos son la etnia con mayor porcentaje de desplazamientos forzados entre 1958 y 2021 con un 23.8 %, seguido de los indígenas con un 14.7 % y los mestizos con un 15.3 %. Un dato muy importante es que en la mayoría de los casos, las personas no saben qué grupo provocó su desplazamiento. Esto ha generado más dificultades a la hora de hacer procesos de reparación o retorno a los territorios. De lo que sí se tiene conocimiento es que, a nivel nacional, los grupos guerrilleros aparecen en el primer lugar como responsables con el 25.2 % de los casos de desplazamientos en el país, seguidos por los paramilitares con 7.5 %.

Con respecto a los desplazamientos de población indígena, es claro que aumentaron entre el 2001 y el 2008. Los departamentos con mayores índices son el Cauca con 46 947 víctimas, Nariño con 28

913, Putumayo con 28706, Antioquia con 25902 y Chocó con 25750. En el marco de los desplazamientos forzados, se viven violencias como señalamientos, amenazas, persecución, asesinatos, masacres, ejecuciones extrajudiciales, torturas y violencia sexual.

Los desplazamientos han sido individuales, familiares, colectivos y masivos hacia grandes ciudades, cabeceras municipales y países vecinos. La Comisión de la Verdad también documentó que se han presentado “desplazamientos extraterritoriales”, es decir, que las comunidades se agrupan en un lugar particular esperando que el peligro pase para luego retornar. ¿Conocía esta modalidad? ¿Ha vivido usted o conoce algún caso de comunidades desplazadas de esta forma?

En el departamento del Chocó, la Comisión de la Verdad identificó estos tres hechos para entender el desplazamiento forzado:

- ☞ El pueblo Wounaan, que habita a orillas del río San Juan, es uno de los pueblos indígenas que más ha padecido el desplazamiento forzado.
- ☞ Esta zona ha sido disputada por el control del territorio, donde hay alta presencia de cultivos de uso ilícito, y por el dominio de las rutas del narcotráfico entre el Valle del Cauca, el río San Juan y sus salidas al océano Pacífico.
- ☞ El Alto Baudó y San Juan fueron las dos subregiones del Chocó con más indígenas víctimas de desplazamiento forzado.



Remando contra el olvido



Uno de los eventos de desplazamiento masivos con daños más fuertes en la parte media del río San Juan ocurrió en abril de 2006, cuando 722 personas de las comunidades indígenas de Unión Wounaan, Unión Chocó, Macedonia, Puerto Olave y San Cristóbal tuvieron que trasladarse a Istmina luego del ataque contra los liderazgos. A pesar de la gravedad de los hechos, la atención de las autoridades fue deficiente.

Este caso, ocurrido en 2006, llegó hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano que ha emitido medidas cautelares para proteger a la comunidad Wounaan ante los múltiples desplazamientos en el marco del conflicto armado.

Reclutamiento de niños, niñas y jóvenes

Según la Comisión de la Verdad, el reclutamiento de población indígena inició en las décadas de 1960 y 1970 cuando las guerrillas y los paramilitares buscaban expandirse a nivel territorial y necesitaban hacer crecer sus ejércitos.

Ante el riesgo inminente, muchos jóvenes se desplazaron hacia centros urbanos, donde trabajaron en actividades informales

y estuvieron expuestos a otros riesgos. Esta situación, según la Comisión, causó rupturas del tejido social, familiar y cultural con sus comunidades, las cuales se fueron resquebrajando ante el reclutamiento.

Los daños del reclutamiento de menores de edad también fueron de forma directa a los resguardos indígenas donde se instalaron escuelas de formación guerrillera. Por ejemplo, el frente Aurelio Rodríguez del Bloque José María Córdoba, de las extintas FARC-EP, estaba integrado en su gran mayoría por jóvenes indígenas de los resguardos que ocuparon para instalar las escuelas móviles. Una de ellas fue en Playa Curiche (Bahía Solano), territorio indígena del Chocó, según documentó la Comisión de la Verdad.

El temor a ser reclutados, lo que espiritualmente significa para las comunidades indígenas estos hechos y la instalación de la violencia en sus territorios generó una ola de suicidios de los jóvenes como “única salida”. Lamentablemente, esto sigue ocurriendo en los resguardos indígenas del Chocó. La entrevista a una lideresa del pueblo Embera Dobidá explica claramente los daños del reclutamiento:

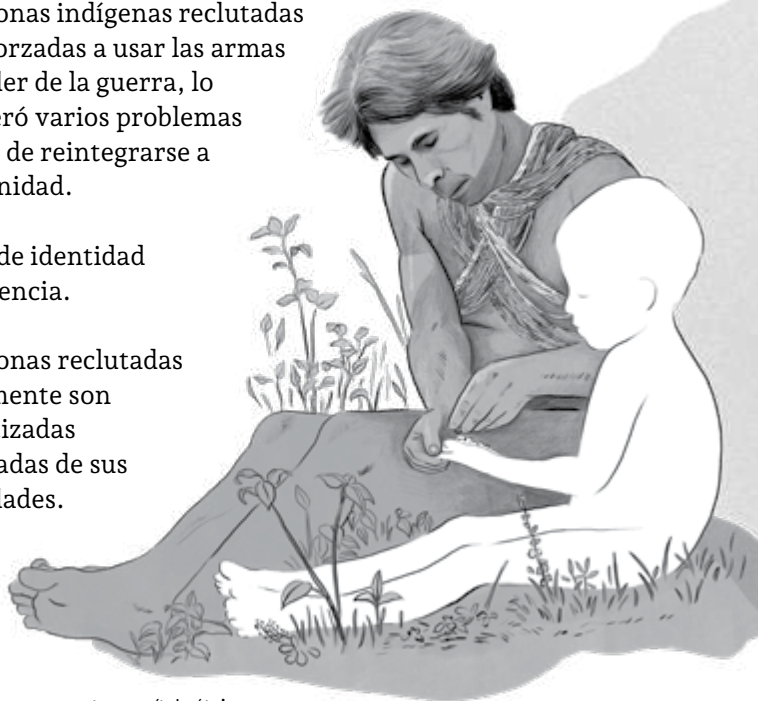


En nuestro resguardo, en todo ese sector, se han suicidado demasiados jóvenes. Dicen que no tienen qué hacer, que se sienten aburridos, que quieren una cosa, pero entonces todo esto va asociado. Está asociado el actor armado, que “si me va a llevar a la guerilla, prefiero matarme”.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 302)

La Comisión de la Verdad halló que, para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, el reclutamiento tuvo unos daños particulares —hilados con el racismo estructural— pues buscaban romper y debilitar las estructuras comunitarias. Además, percibían que los actores armados actuaban bajo el estereotipo del cuerpo negro de “mayor fuerza y resistencia” que podría traer ventaja militar.

Estas son algunas de las consecuencias del reclutamiento forzado que destaca la Comisión de la Verdad para que usted conozca y pueda reflexionar si han sido efectos de la guerra más allá del reclutamiento. ¿Qué opina usted, querido lector y lectora?

- ☞ Los padres y madres no alcanzan a terminar de criar a sus hijos porque se fueron a la guerra a muy corta edad.
- ☞ Las personas indígenas reclutadas fueron forzadas a usar las armas y aprender de la guerra, lo que generó varios problemas a la hora de reintegrarse a su comunidad.
- ☞ Pérdida de identidad y pertenencia.
- ☞ Las personas reclutadas forzosamente son estigmatizadas o expulsadas de sus comunidades.



¿Qué otras consecuencias, aparte de estas, cree usted que tuvo el reclutamiento forzado en la niñez étnica de Colombia?

El conflicto armado generó un daño profundo en la integridad de los pueblos étnicos de Colombia y, como se ha explicado, el exterminio físico y cultural está relacionado con las agresiones de los grupos armados contra las comunidades. La Comisión también resaltó los asesinatos de los médicos y autoridades tradicionales, sabedores, sabedoras, abuelos y abuelas; los ataques a los lugares sagrados; la prohibición de las prácticas rituales, y la pérdida de las plantas medicinales, como consecuencias de las afectaciones al medio ambiente y a las relaciones de los pueblos étnicos con sus territorios.

Las mujeres indígenas fueron foco de violencia desproporcionada por parte de los grupos armados, quienes violentaron sus cuerpos para satisfacer sus deseos sexuales y demostrar dominación.

La gran mayoría de estos casos siguen en la impunidad por los temores a denunciar o a recibir más violencia al narrar lo que pasó. La violencia hacia las mujeres indígenas también se ejerció a través de amenazas y presiones para renunciar a sus liderazgos y actividades políticas, documentó la Comisión de la Verdad.

En medio de todos estos hechos de violencia, los actores armados cometieron graves y múltiples infracciones al DIH como la instalación de minas antipersonal, toma de pueblos, ataques a infraestructuras públicas y bombardeos en zonas civiles. Uno de los hechos que más ha generado conmoción en Chocó y en todo el país es la masacre de Bojayá, que ocurrió en medio de la confrontación entre el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y el Bloque Noroccidental o José María Córdoba de las FARC-EP por el dominio territorial de la región del Medio Atrato.

El 2 de mayo del 2002, las FARC-EP detonaron cuatro cilindros bomba, uno de ellos explotó en la iglesia de Bellavista donde la población civil se resguardaba. De forma inminente murieron 98 personas, de las cuales 48 eran menores de edad. Este hecho histórico marcó la vida de sus habitantes y expuso los daños desmedidos a la población civil cuando quedan en medio del fuego cruzado y los combates entre los grupos armados.

A pesar de las heridas que han quedado impregnadas, no solo en los territorios étnicos, sino también en la vida y cuerpos de sus habitantes, la Comisión de la Verdad destaca las resistencias y aportes a la construcción de paz que se han construido desde el día a día.

Aportes de los pueblos étnicos a la construcción de paz



La violencia contra la población étnica del país no se puede entender sin las acciones de resistencia que han ejercido comunidades y organizaciones —como ustedes— por la defensa de sus territorios.

A lo largo de la historia del país, los pueblos étnicos han recurrido a diferentes formas de resistencia para mantener su cultura, impedir el despojo y proteger y recuperar sus territorios. En el caso de los pueblos indígenas, la Comisión identificó seis caminos de resistencia que han tomado para hacerle frente a la guerra:

1. Las resistencias culturales y territoriales.
2. Las resistencias de las mujeres indígenas.
3. El fortalecimiento del gobierno propio y la autonomía.
4. Las resistencias a través de la interlocución, la diplomacia, la mediación de conflictos, la negociación de acuerdos y la construcción de paz.
5. La resistencia armada.
6. Las resistencias jurídicas.

Querido lector y lectora,
¿qué otra agregaría? ¿Qué otras
formas de resistencia conoce
que existen en su territorio?



Según la Comisión de la Verdad, muchas de las acciones realizadas en cada una de estas aristas de resistencias terminaron creando avances importantes que se tradujeron en derechos y reconocimientos en la Constitución de 1991. ¡Pilas! No es algo que haya finalizado con la Constitución, se siguieron dando pasos que se tradujeron en el reconocimiento de distintos derechos. Algunos de ellos fueron:

1. Reconocimiento de la propiedad colectiva de los resguardos.
2. Reconocimiento de los idiomas indígenas como idiomas oficiales.
3. Reconocimiento a tener gobiernos autónomos, en términos de sus tradiciones, y la conformación de entidades territoriales indígenas.
4. Derecho a la administración de la justicia propia.
5. Derecho a recibir recursos del sistema general de participación.
6. Derecho a la consulta y la participación en las decisiones sobre aquellos proyectos susceptibles a afectar sus territorios y culturas.
7. Derecho a la participación política con curules de circunscripción electoral indígena: dos para Senado y una para Cámara de Representantes.

Estas acciones no solo se realizaron desde los pueblos indígenas, sino también desde los demás grupos étnicos. Por ejemplo, la alianza del pueblo raizal, a través del movimiento Sons of the Soil, con las organizaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas, desarrollaron una campaña, conocida como el *Proceso de Autodescubrimiento de las Américas*, que buscaba generar una reflexión colectiva sobre la diversidad étnica nacional. Con el tiempo, esa alianza maduró y permitió la creación de procesos para la exigibilidad de derechos como la Cumbre Étnica y Popular y la Comisión Étnica para la Defensa de los Derechos Territoriales y la Construcción de Paz en Colombia que posibilitó

el reconocimiento de un capítulo étnico en el Acuerdo Final de Paz de 2016.

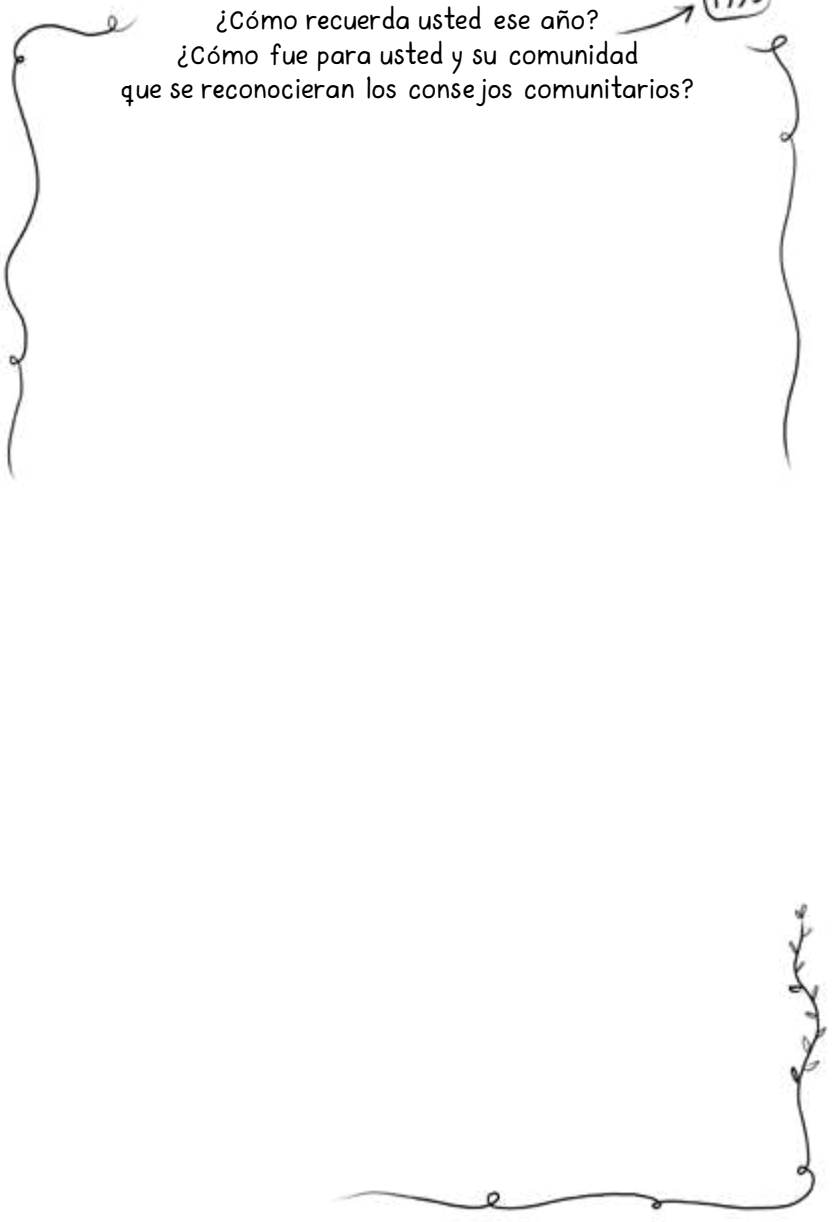
Las guardias indígenas, que son el cuerpo de defensa y protección de las comunidades, han desarrollado un papel central en la búsqueda de la paz, acompañando la liberación de secuestrados, previniendo el reclutamiento forzado de menores en sus territorios, buscando a las personas dadas por desaparecidas y rescatando y evitando la instalación de minas antipersonal.

En el caso de las comunidades negras, desde los años 70 iniciaron un proceso organizativo para el reconocimiento de la ocupación ancestral de sus territorios y la explotación de bosques y selvas por empresas madereras y palmicultores. Después de años de lucha, lograron tener como bandera la Ley 70 de 1993 que reconoce la historia, ancestralidad y cultura de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros que habitan los ríos, esteros, manglares, mares y selvas del Pacífico, el Caribe, los Valles interandinos, San Andrés y Providencia.

Dos años más tarde, a través del Decreto 1745 de 1995, los consejos comunitarios fueron constituidos como la máxima autoridad para la administración de los territorios de las comunidades negras¹².



12 Según la Comisión de la Verdad, desde 1993 a 2021 se han constituido 539 consejos comunitarios, ubicados principalmente en el Pacífico, los valles interandinos, el Caribe y el Oriente.



¿Cómo recuerda usted ese año?
¿Cómo fue para usted y su comunidad
que se reconocieran los consejos comunitarios?

1995

Sobre las resistencias de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, la Comisión destacó sus luchas por la libertad, la dignidad, el reconocimiento de su identidad y el ejercicio de la autonomía y autodeterminación de las comunidades. Estas acciones se realizan en la cotidianidad y están cargadas de significado y creatividad desde lo espiritual con el canto; la articulación familiar de ancestros, santos patronos y cristos; la variedad culinaria; la oralidad con cuentos, leyendas, décimas y rimas, y los conocimientos botánicos y médicos. Todo atado al territorio.

Tanto los pueblos indígenas como los afrocolombianos han gestado procesos para mediar conflictos en sus territorios, frenar los reclutamientos forzados y acompañar a las familias que no pudieron enterrar a sus muertos con los rituales tradicionales.

Una de las que destacó la Comisión de la Verdad fue la Asociación Campesina Integral del Atrato (Acacia), la cual, en 1996 exigió a los actores armados que se les excluyera del conflicto armado y respetaran la vida de los habitantes del Medio Atrato. Seis años más tarde, convocaron la primera Conferencia Nacional Afrocolombiana, “Una Minga por la vida”, con el propósito de hacerle frente a las crisis humanitarias en los territorios por el conflicto y tramitar los dolores del desarraigo cultural, el olvido del Estado, la discriminación e invisibilización de lo que estaban sufriendo.

La Comisión también resalta el papel de las mujeres afrocolombianas como protagonistas de acciones de resistencia y visibilización de los daños a sus comunidades por el conflicto. Una de ellas es la Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas (La Comadre). ¿Usted la conoce? ¿La ha escuchado nombrar? Imagínese que este grupo de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado, de diferentes partes del país, están articuladas a la Asociación Nacional de Afrocolombianos (AFRODES). Se juntaron hace casi 20 años para sanar juntas, resistir a los daños del conflicto y sacar adelante políticas públicas

y programas que garanticen el enfoque étnico de género en los procesos de reparación.

Desde diferentes espacios, los pueblos étnicos se han caracterizado por la búsqueda de acuerdos para mitigar la violencia en sus territorios, a través del diálogo, y se han declarado en neutralidad para evitar la violencia ejercida por cualquiera de los actores armados. Algunos ejemplos son el acuerdo de paz de Gaitania (Tolima), la apuesta de defensa territorial del pueblo Embera Katío de Tierralta (Córdoba) y la política de Neutralidad Activa de la Organización Indígena de Antioquia. En este departamento se creó el Comité de Paz Indígena para abrir espacios de diálogo con los grupos armados y divulgar las afectaciones del conflicto armado a los pueblos indígenas en Antioquia.

Los acuerdos para la no violencia fueron difundidos rápidamente y se convirtieron en material pedagógico de las organizaciones y sirvieron, temporalmente, como una especie de barrera contra las acciones autoritarias y violentas de los grupos armados. Aunque, eso sí, más adelante fueron incumplidos por todos los actores armados.

Esos acuerdos se trataron de establecer con la cúpula paramilitar. Por ejemplo, en Chocó, las comunidades Embera buscaron hablar con los comandantes paramilitares sobre las acciones que estaban realizando contra la población y la desaparición del líder Rito Sobricana. En entrevista con la Comisión, un líder indígena de la región relató que hablaron frente a frente con los comandantes Carlos Castaño, ‘El Alemán’ y otros sobre frenar la guerra y conocer el paradero de su compañero.

A pesar de los espacios de diálogo que se tuvieron con los diferentes grupos armados, tanto legales como ilegales, para mitigar los daños e impactos contra las comunidades indígenas, se incumplió lo pactado. Ante estas respuestas negativas que

trajeron más violencia a sus comunidades, uno de los grandes pasos que lograron dar como movimiento étnico —y que respondió a una exigencia— fue en la Mesa de Negociaciones de La Habana con las extintas FARC-EP, donde solicitaron garantías, salvaguardas y la inclusión de propuestas étnicas. El trabajo conjunto entre los pueblos étnicos y sus esfuerzos se vio reflejado en el capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz de 2016 que sentó un precedente de sus luchas y aportes.

¿Cómo recuerda usted ese momento?

¿Qué opina usted del capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz?

¿Qué reflexiones tiene al respecto?



La Comisión de la Verdad, desde el título de su capítulo étnico del Informe Final *Resistir no es aguantar*, homenajeó a las resistencias de los pueblos étnicos, a las víctimas, líderes, autoridades étnicas, mujeres, infancia y juventud para darles un espacio de documentación y registro de sus procesos y vivencias que históricamente han sido relegadas. Para concluir el capítulo, expone una serie de recomendaciones en construcción de paz, víctimas, régimen político y participación y transformaciones socioeconómicas y culturales en relación con los pueblos étnicos.

A continuación, le contamos, cuáles son esas recomendaciones para tener en cuenta y le invitamos a sumarse a estas acciones y en colectivo, trabajar por su cumplimiento y avance:

Construcción de paz

- ☞ Garantizar el cumplimiento del capítulo étnico y las medidas de género del Acuerdo Final de Paz de 2016 con metas y tiempo claros, al igual que recursos y estrategias para la construcción de paz territorial en las zonas más afectadas por el conflicto armado. Debe tenerse en cuenta la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz.
- ☞ Avanzar en el programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de pueblos indígenas y consejos comunitarios como el de Curvaradó y Jiguamiandó.
- ☞ Implementar un plan específico y participativo que considere los 17 macroterritorios étnicos más afectados por el conflicto armado para consolidar el desarrollo territorial propio y

el buen vivir para la construcción de paz con garantías de seguridad. Esto debe hacerse en consulta y con la participación de los pueblos.

- ☞ Dar las garantías para la reincorporación económica, social y política de excombatientes de las FARC-EP con enfoque diferencial, de género y étnico, así como acciones para avanzar en el acceso a tierras para vivienda y proyectos productivos.

Víctimas

- ☞ Promover la construcción, preservación y apropiación de la memoria del conflicto armado interno con enfoque territorial y diferencial étnico.
- ☞ Crear un sistema de información para unificar los datos institucionales sobre las víctimas colectivas e individuales de cada uno de los pueblos étnicos desagregados por género, edad y territorios. Al igual que los responsables, su situación sobre el acceso a la justicia y la documentación de los impactos. Esto ayudará a la toma de decisiones para la atención prioritaria de las víctimas.
- ☞ Profundizar en las investigaciones sobre las violencias de género y los delitos sexuales cometidos contra mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ de los pueblos étnicos durante el conflicto armado.
- ☞ Promover la protección efectiva de los territorios étnicos y la restauración de su integridad, biodiversidad y resiliencia, con el fin de reparar y resarcir los daños de los que han sido víctimas.

Régimen político y participación

- ☞ Garantizar los derechos vinculados con las entidades territoriales indígenas, su participación política y la jurisdicción especial indígena.
- ☞ Dar cumplimiento a la Ley 70 de 1993 en materia de entidades territoriales, la autonomía y la protección de los territorios colectivos de las comunidades negras junto al desarrollo diferenciado de ciudades y municipios de mayor presencia negra y afrocolombiana en el país.
- ☞ Avanzar en la aprobación del Estatuto de Autonomía del Pueblo Raizal para garantizar la institucionalidad, las competencias, las curules y los procesos de coordinación interinstitucional que reconocen el territorio ancestral raizal y la protección de sus tierras.

Transformaciones socioeconómicas y culturales

- ☞ Promover el acceso de los pueblos étnicos a programas y oportunidades específicas de acceso a la educación, a oportunidades laborales y otras medidas de acción que contrarresten las desventajas históricas derivadas de la discriminación y el racismo.
- ☞ Fomentar la convivencia democrática con base en el respeto del pluralismo, la diversidad y la igualdad de dignidades. Lo anterior a través de campañas pedagógicas y comunicativas para promover relaciones sin estigmatización, trato colonial

ni discriminación y diálogos nacionales que permitan reflexionar sobre la defensa del respeto a la diversidad, la igualdad de dignidades y la pluralidad.

- ☞ Transformar el sistema educativo para que se garantice la formación de personas respetuosas de sí mismas y de los demás, que valoren y respeten las diferencias, la diversidad étnica y cultural, la diversidad sexual y desarrollen capacidades necesarias para vivir en paz.
- ☞ Garantizar el acceso, la calidad, pertinencia y permanencia de la infancia y la juventud en la educación para que realicen trayectorias educativas completas.
- ☞ Crear una Comisión Histórica de la Verdad para el pueblo indígena, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y rrom que recupere la memoria oral e histórica de los pueblos étnicos, a través del Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior junto con las mesas de concertación étnicas.
- ☞ Implementar políticas y medidas que contribuyan al goce efectivo de derecho por parte de las mujeres de los pueblos étnicos, quienes se han visto expuestas a múltiples discriminaciones para cerrar las brechas en el acceso a sus derechos.



Para terminar, querida y querido lector,
¿qué emociones, sensaciones o pensamientos
le trajo leer esta cartilla?
Puede escribir sus reflexiones al respecto.



Le invitamos a seguir con la lectura de la siguiente cartilla para que conozca lo que dijo la Comisión de la Verdad con respecto a lo sucedido en la región del Bajo Atrato y Urabá.



Esta cartilla (y las otras cinco que componen esta colección) se editó en el mes de febrero del año dos mil veinticinco en Bogotá, D.C., casi ocho años después de la fundación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. Los textos fueron compuestos con las tipografías Andada Pro y Barlow.

Colección de cartillas
pedagógicas sobre
el Informe Final de la
Comisión de la Verdad

